



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" "

Lima, 21 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00018-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Asunto : Convocatoria a Asistencia Técnica Virtual – Módulo de revisión de solicitudes para la Matrícula Escolar 2026

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0084892 CLAVE: 39CEE3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Área de Planificación y presupuesto - APP

Referencia : a) Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU
- Expediente N° 084892-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, con el cual el Ministerio de Educación remite la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica” la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto; con la finalidad de permitir que los Directivos de las IIEE puedan iniciar el proceso revisión de solicitudes de matrículas ingresados por los padres de familia en la plataforma Matrícula Lima Metropolitana 2026, convocamos a una Asistencia Técnica según el siguiente detalle:

Asunto: Revisión de solicitudes de vacante - Matrícula Escolar 2026 en LM

Fecha y Hora: jueves 22 de enero de 2026 – 03:00 pm

Convocados:

- Directivos de IIEE públicas de gestión directa del sector Educación
- Especialistas de ASGESE – APP de las UGEL

Enlace web de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzI2MTViNzEtNWVOS00NjY0LThkNTQtODY1ZTZkNzM1ZWlz%40th-read.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d

En tal sentido, agradeceremos a sus despachos comunicar la presente a fin de contar con la participación de los convocados en la presente convocatoria.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre del 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0084892 CLAVE: 39CEE3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre

